



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

**DE-032-2019**

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## **OBJETIVO GENERAL**

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

### **1. ANALISIS INSTITUCIONAL**

El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la Ley No. 5048, del 09 de agosto de 1972, cuya función es "promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, con el fin último de mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense". Tiene a cargo el manejo del Registro Científico y Tecnológico (RCT) que registra los investigadores nacionales, los centros de investigación con los que cuenta el país y los proyectos de investigación que se han realizado en Costa Rica.

Por su parte, la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, No. 7169, establece que el CONICIT apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recurso humano especializado, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos.

En cuanto a su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad indica que para el año 2018, no tenían metas que estuvieran vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el cumplimiento de sus fines institucionales, la entidad cuenta con una estructura programática conformada por tres programas, de los cuales, dos son sustantivos y uno de apoyo, a saber:

- Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
- Fondo de Incentivos
- Gestión Administrativa



## 2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro, muestra un comparativo de los montos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2018 por partida presupuestaria:

**Cuadro 1**  
**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.077,1	1.018,5	94,6%
1-Servicios	163,5	135,9	83,1%
2-Materiales y Suministros	3,7	2,5	68,2%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	6,4	5,6	88,6%
6-Transferencias Corrientes	1.661,7	810,7	48,8%
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	9,6	-	0,0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.921,9</b>	<b>1.973,2</b>	<b>67,5%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.921,9</b>	<b>1.973,2</b>	<b>67,5%</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Informe Evaluación Anual 2018 CONICIT

De acuerdo con la información suministrada por la institución en el cuadro anterior, se procederá a realizar un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas:

### ➤ Remuneraciones

Con respecto a esta partida, es la segunda en importancia y representa un 36,9% del presupuesto total de egresos, alcanzando una ejecución al cierre del año 2018 de un 94,6% el cual se considera razonable; según lo externado por la entidad, la ejecución se vio afectada por cuanto no se ha concretado el proceso de contratación para cubrir cuatro plazas vacantes por renuncia o jubilación de personal; realizando una comparación con la ejecución del 2017, fueron más efectivos en este periodo.

➤ **Servicios**

La partida de Servicios comprende el 5,6% del presupuesto institucional y su ejecución fue del 83,1%, destinando la mayor cantidad de sus recursos a Servicios Generales, seguido de servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, y cuyas ejecuciones alcanzaron en su orden 97,98%, 83,5% y 84,4%, en general la entidad ha realizado una buena planificación de los recursos en esta partida, cuyas subpartidas en su mayoría han alcanzado una ejecución de más del 80,0% de los recursos que le fueron asignados, mostrando un aumento en su ejecución con relación al cierre del 2017 de un 25,2%.

➤ **Materiales y Suministros**

Esta partida es la más pequeña del presupuesto de la entidad (0,1%) y su ejecución fue de un 68,24%, recursos que fueron asignados, para suplir las necesidades básicas de materiales y suministros para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley al CONICIT, no obstante, de la ejecución de las subpartidas se denota una mala planificación, pudiendo observarse en la ejecución presupuestaria del IV trimestre, que de las subpartidas que la componen, tres concentran el 67,3% de los recursos asignados: Productos de papel, cartón e impresos (31,0%), Mantenimiento Productos Eléctricos, telefónicos y cómputo (27,2%) y Combustibles y Lubricantes (23,2%) y cuyas ejecuciones son 99,26%, 29,5% y 59,28% respectivamente.

➤ **Bienes Duraderos**

Junto a Materiales y Suministros, esta es una de las partidas que menos representación tienen en el presupuesto de la entidad (0,2%), su ejecución fue de un 88,6% y cuyos recursos fueron asignados para suplir básicamente actualizaciones de licencias para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley al CONICIT, no obstante, en el último trimestre se iniciaron varias contrataciones cuyas ofertas en algunos casos, fueron menores a los precios estimados según el estudio de mercado realizado por las unidades solicitantes, y además, no se recibió una de las compras, lo que incidió negativamente en la ejecución.

➤ **Transferencias Corrientes**

Esta es la primera partida en importancia del presupuesto del CONICIT (56,9%) cuya ejecución fue de 48,8% la más baja de todas, y que incidió directamente en la baja

ejecución global de la entidad, por cuanto la mayor parte de los recursos están concentrados en esta partida.

Dichos recursos, fueron asignados para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, pago de Indemnizaciones y Prestaciones Legales, así como, para cubrir diferentes tipos de convocatorias de becas, proyectos de investigación científica y tecnológica, participación y organización de actividades científicas, financiamiento a empresas productivas con el fin de promover la Ciencia y Tecnología, entre otros.

Por diversas razones, esta partida no cumplió su cometido, entre los que se destacan el no ingreso por parte del MICITT de recursos aprobados, atrasos en las publicaciones de convocatorias por parte de ese Ministerio y del Ministerio de Salud, propuestas que se recibieron hasta finales del 2018 y que no pudieron ser analizadas en ese período, entre otros, problemas que se vienen dando desde períodos anteriores y que han provocado que cada día la ejecución de la entidad sea más baja.

En adición a lo anterior, se muestra un cuadro con los niveles de ejecución por cada uno de los programas que posee la entidad, de los cuales se detallará el nivel de ejecución de los programas sustantivos únicamente.

**Cuadro 2**  
**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación	757,4	528,7	69,8%
Fondo de Incentivos	1.436,3	780,0	54,3%
Programa Gestión Administrativa	728,2	664,6	91,3%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.921,9</b>	<b>1.973,2</b>	<b>67,5%</b>

**Fuente:** Informe Evaluación Anual 2018 CONICIT

- Como puede observarse, el programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, dispuso del 25,9% del presupuesto de la entidad, con una ejecución del 69,8%. Su razón de ser, se basa en el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación para mejorar la calidad de vida de la población del país; a través del cual, se gestionan líneas de financiamiento, gestión de la información, evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación. Las partidas que más recursos consumen en este programa son las de remuneraciones (70,6%) y Transferencias Corrientes (27,2%) y cuya ejecución fue de 96,0% y 2,0% respectivamente, siendo la partida de transferencias la que incidió fundamentalmente en la baja ejecución del programa, en donde alega la entidad que no recibieron todos los recursos que les habían sido asignados (Ley 8262 fondo PROPYME), además, estos no fueron requeridos por cuanto no se realizaron las convocatorias para las actividades que financia o porque las mismas no estaban bien dirigidas a las necesidades empresariales. Por otra parte, algunos de los recursos provenientes del 3% PROPYME para gastos relacionados a la promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos presentados al Fondo PROPYME no se ejecutaron en su totalidad, principalmente por la poca necesidad de contratar evaluadores, ya que no ingresaron solicitudes de evaluación y los montos asignados a gastos de viaje y transporte fueron sobreestimados, puesto que no habían proyectos para evaluar y dar seguimiento.
  
- Por su parte, el programa sustantivo Fondo de Incentivos, concentró la mayor asignación presupuestaria 49,2% del presupuesto de la entidad, no obstante, su ejecución fue relativamente baja 54,3%. Este programa es responsable de, otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional, a través del cual, se financian becas, proyectos, actividades científicas como eventos en el país, asistencia a eventos internacionales, ferias, pasantías y cursos cortos entre otros, siendo Transferencias Corrientes la única partida que lo compone, la cual según lo indicado por la entidad tuvo una ejecución tan baja, por las fechas de las convocatorias para colocar dichos recursos, así como, por contratos que no ingresaron al CONICIT.

Es importante recalcar, que la ejecución presupuestaria de este período, ha sido la más baja de los últimos años; si bien es cierto existen factores externos que afectan la ejecución, como es no haber recibido todos los recursos que se les había asignado, existen otros factores que inciden en la baja ejecución y que son controlables por la entidad, cuyo actuar ha sido reincidente, como lo es la falta de tiempo para concretar las contrataciones administrativas, convocatorias tardías entre otros; y que según la entidad han tomado medidas correctivas para mejorar los resultados de la ejecución, pero no han sido efectivas.

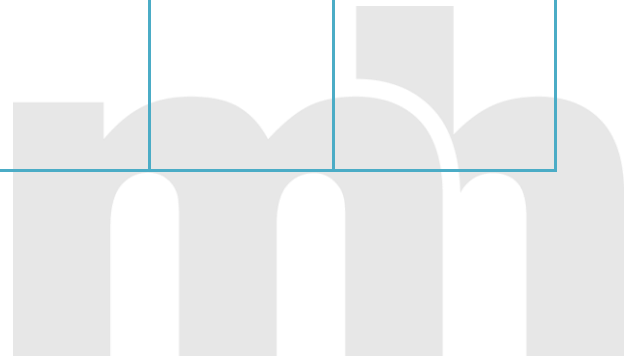
La entidad no presenta ampliaciones del gasto presupuestario en el período en estudio.

Con base en la información que suministró la institución, se presenta el siguiente cuadro, el cual contiene de forma clara y concreta un resumen de los factores que la institución señaló que incidieron en su ejecución presupuestaria, así como, las acciones correctivas que implementarán para mejorar la ejecución en el corto plazo:

**Cuadro 3**  
**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Servicios	83,1%	Tiempo de presentación de las facturas las cuales se envían normalmente un mes después para su trámite, lentitud los proceso de contratación de los cuales se habían proyectado gastos y no se pudieron ejecutar en éste período, en otros casos no hubo oferentes y tampoco se pudo cumplir con el plan		Mejorar la coordinación con diferentes unidades del CONICIT y con el MICCITT. La entidad no indica la fecha en que tiene previsto iniciar con las medidas correctivas señaladas.	Al igual que en la evaluación de medio año, la entidad indica una sola medida correctiva para todas sus actividades, no son las mismas medidas, pero tampoco se indica qué de esas medidas correctivas anteriores se cumplió, sin embargo, de la ejecución final

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
		de capacitaciones para funcionarios por diversas razones, entre otros.			se desprende que dichas medidas tuvieron un efecto positivo. Se sugiere que a futuro justifiquen de manera más amplia.
Materiales y Suministros	68,2%	Problemas con las contrataciones, en donde en algunos casos no hubo oferentes o bien las ofertas fueron menores a los precios estimados según el estudio de mercado, incidiendo en el tiempo para poder iniciar una nueva contratación.			
Bienes Duraderos	88,6%	Al igual que con la partida de Materiales y Suministros, los problemas se dieron principalmente con las contrataciones, algunas de las ofertas fueron menores a los precios estimados según el estudio de mercado que hicieron las unidades solicitantes y además no se recibió una de las compras.			





Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Transferencias Corrientes	48,8%	Dentro de los principales factores que afectaron la ejecución tenemos: No ingreso a tiempo, de recursos por parte del MICITT y de la Ley 9028 del tabaco, además, de la publicación tardía de convocatorias por parte del MICITT y del Ministerio de Salud para los proyectos, lo que provocó que las propuestas del 2018 sean evaluadas a inicios del 2019, de manera que puedan arrancar durante el primer semestre del 2019. Se esperaba el inicio de los 10 proyectos del convenio Alemania-Costa Rica, de los que solo 5 proyectos iniciaron en 2018, de esos, 2 en agosto y 1 en diciembre, lo que imposibilitó que se giraran los segundos desembolsos, adicionalmente, se declara desierto el Premio Nacional en Ciencia y Tecnología,			

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
		recursos que tampoco pudieron ser girados, entre otros.			
Cuentas Especiales	0,0%	Los recursos de esta partida obedecen al cumplimiento de la Directriz Presidencial 003-H.			

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva.

Fuente: Informe Evaluación Anual 2018 del CONICIT

### SobreTransferencias

De acuerdo con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, se adjunta la información de las transferencias realizadas por la entidad:

**Cuadro 4**  
**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	5,8	1,77	30,6%
Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	597,0	206,65	34,6%
Becas a terceras personas	499,1	411,89	82,5%
Otras transferencias a personas	20,9	11,99	57,4%
Transferencias corrientes Asociaciones	10,0	3,36	33,6%
Transferencias corrientes Fundaciones	150,2	149,97	99,9%

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Transferencias corrientes a cooperativas	0,8	-	0,0%
Transferencias corrientes a empresas privadas	150,0	-	0,0%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2018 CONICIT

Sabiendo que esta partida es la primera en importancia dentro del presupuesto del CONICIT y por ende su cumplimiento afecta directamente la ejecución de la entidad, es importante detallar que los recursos acá asignados se transfieren directamente a las entidades concursantes, cuyas ejecuciones dependen directamente de las convocatorias que publique el MICITT, luego de las solicitudes de financiamiento que se reciban y después del proceso de evaluación de los dictámenes que tengan una recomendación positiva, ahí es cuando se generan compromisos y posteriormente se ejecutan los desembolsos; para el período en estudio, no se pudo cumplir con gran parte de este proceso, primero porque no ingresaron todos los recursos que habían sido aprobados y segundo porque se hicieron las convocatorias tardíamente, lo cual provocó que no se pudieran estudiar todos los casos, avalarlos y desembolsarlos.

De lo anterior se desprende, que la baja ejecución de esta partida 48,8%, incidiera directamente en este período con la baja ejecución general del CONICIT, la cual es de 67,5%.

### 3. ANALISIS PROGRAMATICO

#### 3.1 Programas sustantivos con producción no cuantificable

CONICIT cuenta con dos programas sustantivos denominados: Promoción de Ciencia y Tecnología e Innovación y Fondo de incentivos, de acuerdo con lo indicado por la entidad, el Plan Operativo Institucional 2018, no contempló metas de producción, solo indicadores de desempeño y tampoco metas que estuvieran vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

En concordancia con lo anterior, mediante el oficio MICITT-DM-OF-759-2017 del 22 de setiembre del 2017, el Ministro Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (rector del sector), indica que "(...) la institución a su cargo no establece compromisos directos con el Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante" para el 2018, ya que de acuerdo

con lo programado el compromiso establecido en el PND se alcanzará y concluirá en el 2017.

Por lo tanto, la programación establecida en el POI 2018 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) plantea el desarrollo de programas en fomento de la temática de ciencia, tecnología e innovación, los cuales están directamente relacionados con la visión de la entidad que es la de *"Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense"*.

Es importante destacar que conforme a lo establecido en la Ley 7169 Ley de Promoción del desarrollo Científico y Tecnológico, los recursos destinados serán para apoyar la actividad científica y tecnológica que realice cualquier entidad privada o pública, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que esté vinculada con los objetivos del desarrollo nacional.

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
<b>Cumplimiento Alto (CA)</b>	<i>Mayor o igual a 90%</i>
<b>Cumplimiento Medio (CM)</b>	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
<b>Cumplimiento Bajo (CB)</b>	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

El siguiente cuadro muestra los indicadores de desempeño utilizados por la entidad:



**Cuadro 5**  
**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Programa de Promoción de Ciencia y Tecnología	Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme	114,0	106,0	93,0%			
	Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI	90,0%	100,0%	100,0%	x		
	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del CONICIT	80,0%	84,0%	100,0%	x		
Programa Fondo de Incentivos	Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos	80,0%	100,0%	100,0%	x		
	Porcentaje de postgrados y proyectos cerrados	78,0%	87,5%	100,0%	x		
	Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración	45,0	40,0	88,9%			
<b>Total</b>					<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

➤ **Programa de Promoción de Ciencia y Tecnología**

Este programa se basa en el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación, por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación para mejorar la calidad de vida de la población del país.

Posee tres indicadores de desempeño a saber:

1. Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme: de acuerdo con el cuadro anterior, la entidad alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 93,0%, lo cual según la meta programada y alcanzada, cumplió su cometido, sin embargo, dicho indicador no puede enmarcarse en ninguno de los parámetros de cumplimiento establecidos, por cuanto el instrumento de medición no lo permite, ya que es un indicador decreciente por lo que el porcentaje reflejado no muestra el

alcance de la meta, ya que mientras para los otros indicadores entre más alto el porcentaje es, su cumplimiento es mayor, sin embargo, para este indicador es lo contrario, entre más bajo el porcentaje es, significa que mayor es el cumplimiento de la meta, de ahí que podemos decir que aunque no llegó a un 100,0% de cumplimiento, si alcanzó un grado de cumplimiento satisfactorio.

2. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI: el grado de cumplimiento alcanzado sobrepasa el indicador con un 111,1%, en donde se recibieron 113 solicitudes para ser analizadas, que al ser pocas según lo indica la entidad, permitió una mayor eficiencia en los tiempos de evaluación por parte de los analistas y un mayor seguimiento y control, lo que incidió positivamente en los resultados obtenidos; además, se realizó la entrega pública de 5 premios de Ciencia y Tecnología, se patrocinó la Expo pyme, se participó en el V Congreso Nacional de Innovación, entre otros.
3. Porcentaje de satisfacción de los usuarios del CONICIT: para calcular este porcentaje, la entidad aplicó una encuesta, la cual estaba constituida de todas aquellas personas que recibieron un servicio de la institución relacionado con el fondo de incentivos, Propyme, reinserción de Investigadores y Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), estableciendo como meta el 80,0% de satisfacción, lográndose un 84,0% y que representa al final un grado de cumplimiento alto de un 105,0%.

Entre las observaciones dadas por los encuestados, ven una excelente oportunidad para que las empresas de Pymes puedan traer conocimientos y productos actualizados al país; consideran además, que los procesos que se realizan son transparentes de principio a fin, entre otros.

En cuanto a la ejecución de los recursos de este programa 69,8%, se debe a que no se han recibido ni ejecutado los recursos provenientes de la Ley 8262 Fondo Propyme, los cuales no se han requerido puesto que no se han realizado las convocatorias o porque las mismas no están bien dirigidas a las necesidades empresariales; tampoco los recursos relacionados a la promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos de este fondo fueron ejecutados, esto por la poca necesidad de contratar evaluadores debido a las pocas solicitudes existentes, además indica la entidad, que esta ejecución presupuestaria

no tiene relación con los indicadores establecidos y que se espera que esta relación se establezca cuando se implemente la gestión por resultados.

Por todo lo anterior, si bien es cierto de los tres indicadores establecidos para este programa dos lograron alcanzar un porcentaje de “cumplimiento alto”, y los indicadores de desempeño hablan del quehacer institucional; no se evidencian metas para cada uno de los indicadores de desempeño que nos permita establecer una vinculación clara entre estos.

➤ **Programa Fondo de Incentivos**

Con respecto a este programa, el mismo no estaba contemplado dentro del POI 2018, la administración tomo la decisión de abrirlo, posterior al envío de la matriz al MICITT e indican que los dos los indicadores aprobados y relacionados con este fondo serán transferidos al nuevo programa y comunicados a los entes fiscalizadores, que el cambio es de forma y no de fondo.

El Fondo de Incentivos tiene como objetivo otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional.

Para medir el grado de cumplimiento de éste programa, la entidad utilizó 3 indicadores de desempeño a saber:

1. Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos: este indicador contempla la disminución promedio en los tiempos de evaluación de solicitudes del programa Asistencia a Eventos Científicos de 31 días naturales a 20 días naturales, obteniendo como resultado que de las 21 solicitudes tramitadas, su evaluación se diera con un promedio de duración de 7,19 días naturales y un plazo máximo de 13 días naturales, esta iniciativa tuvo un efecto positivo sobre otros programas de corta duración, pues de las 62 solicitudes evaluadas en el año 2018, el tiempo promedio de evaluación fue de 11,08 días, logrando también resultados similares en programas de carácter plurianual como estudios de Postgrado; el grado de cumplimiento alcanzado fue de un 125,0%.

2. Porcentaje de postgrados y proyectos cerrados: para el 2018 se cerraron 56 contratos de los 64 que se tenía programado cumplir (78,0%), lo que significa que se logró alcanzar un 87,5% de lo programado siendo un grado de cumplimiento alto de un 112,2%, es importante destacar, que este indicador no depende directamente de la institución, debido a que los beneficiarios pueden solicitar ampliaciones al contrato o modificaciones, que posterguen la fecha de conclusión durante el año previsto, por lo que es difícil de controlar.
  
3. Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración: la programación de estos trámites indicaba 45 días naturales para el análisis de la solicitud, sin embargo, se logró alcanzar 40 días naturales para dichos estudios, lo que implicó una mejoría general en el trámite realizado, no obstante, dicho indicador no puede enmarcarse en ninguno de los parámetros de cumplimiento establecidos, por cuanto el instrumento de medición no lo permite, ya que es un indicador decreciente y que el porcentaje que refleja no muestra el alcance de la meta, ya que mientras para los otros indicadores entre más alto el porcentaje, su cumplimiento es mayor, para este indicador es lo contrario, entre más bajo el porcentaje, significa que mayor es el cumplimiento de la meta, de ahí que podemos decir que aunque no llegó al 100,0% de cumplimiento, si fue una meta satisfactoria.

Con respecto a la ejecución presupuestaria de este programa, fue de un 54,3%, este contempla recursos del fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo de Tabaco Ley 9028, los cuales no se desembolsaron en su totalidad por las fechas de las convocatorias para colocar dichos recursos y contratos que no ingresaron a la entidad; alegan además, que esta ejecución no tiene relación con los indicadores establecidos y que se espera que esta relación se establezca cuando se implemente la gestión por resultados.

Al igual que el programa anterior, dos de los indicadores alcanzados se catalogaron con un grado de “cumplimiento alto”, lo cual contribuyó al cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional.



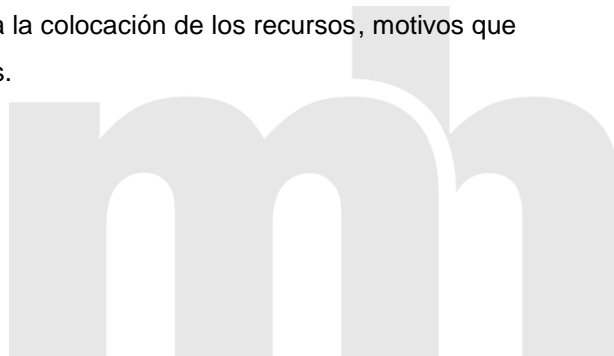
#### **4. OBSERVACIONES**

Durante los últimos 4 años, la ejecución de la entidad ha venido disminuyendo, con niveles de ejecución de 89,6%, 69,3% y 67,5% en los periodos 2016, 2017 y 2018 respectivamente; no obstante, llama la atención que siendo la mayoría de los indicadores de desempeño con un grado de cumplimiento alto, la ejecución del presupuesto sea tan baja, alegando la institución entre otras cosas que dicha ejecución obedece a que no se ejecutaron en su totalidad los proyectos previstos con fondos de incentivos; la tardía formalización de las ayudas en estado de reserva por parte del MICITT o el CONICIT y la poca presentación de solicitudes, de las cuales algunas no fueron aprobadas; así como, al no ingreso de recursos aprobados de diferentes fuentes y que no permitieron una ejecución de los proyectos relacionados, entre otros; además indican que los indicadores de desempeño no están relacionados con la ejecución presupuestaria.

Es fundamental generar las evidencias necesarias para informar y demostrar los resultados de un proyecto o programa, información que en este caso fue difícil discernir, puesto que la información remitida no refleja en forma clara las metas y compromisos establecidos para cada programa y poder establecer una vinculación de estos, con los objetivos de la entidad, dichas inconsistencias no le permitieron a esta Secretaría Técnica completar el proceso de evaluación 2018, por lo que esa entidad deberá tomar las medidas respectivas para que esta situación no se repita.

#### **5. RECOMENDACIONES**

El CONICIT debe extremar medidas para mejorar el nivel de ejecución presupuestaria, haciendo un uso más eficiente de los recursos que dispone, para el cumplimiento de sus metas y en beneficio de la población objetivo, además, se considera que la entidad debe revisar los procesos de planificación y formulación presupuestaria, para establecer planes de riesgos con el fin disminuir los tiempos en los procesos licitatorios, motivos que en muchas ocasiones postergan la ejecución de los proyectos; también, deben mejorar los tiempos en cuanto a la presentación de facturas para su respectivo pago y las fechas para convocatorias para la colocación de los recursos, motivos que en algunos casos, postergan la ejecución de los mismos.



## 6. DISPOSICIONES

Ser más claros con el envío de la información, aportando mayores justificaciones para el cumplimiento o incumplimiento de las acciones realizadas por programa, ya que la información remitida no refleja en forma clara las metas, compromisos y objetivos de cada uno y así poder establecer una vinculación de estos con la misión y visión de la entidad.

Deben ser más puntuales con las acciones correctivas, ya que para todos los casos, indican que van a mejorar la coordinación con las diferentes unidades del CONICIT, tampoco establecen una fecha de implementación, lo dejan abierto al año 2019; se les reitera además, su obligación de informar y cumplir con las medidas correctivas planteadas.

Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria